MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 625

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 142/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION ECOLOGICA RAPIDA DE LOS HUMEDALES DEL RIACHO KUAREPOTI - PUERTO ROSARIO. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR (BID), Y SE ADJUDICA A FAVOR DE ALTERVIDA (CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL ECO DESARROLLO).

Asunción, 11 de abril de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 1080/2011, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC Nº 142/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION ECOLOGICA RAPIDA DE LOS HUMEDALES DEL RIACHO KUAREPOTI - PUERTO ROSARIO. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR (BID)**, y la adjudicación a favor de **ALTERVIDA (CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL ECO DESARROLLO)**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del Sobre Nº 2 del citado llamado fue realizado el 26 de enero de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 16 de febrero de 2011, recomiendan la adjudicación a favor de **ALTERVIDA (CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL ECO DESARROLLO).**

Que cuenta con la "No Objeción" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota CPR/2011/608.

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 647/2011, PAC Nº 7002789.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 625

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 142/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION ECOLOGICA RAPIDA DE LOS HUMEDALES DEL RIACHO KUAREPOTI – PUERTO ROSARIO. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR (BID), Y SE ADJUDICA A FAVOR DE ALTERVIDA (CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL ECO DESARROLLO).

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC Nº 142/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION ECOLOGICA RAPIDA DE LOS HUMEDALES DEL RIACHO KUAREPOTI – PUERTO ROSARIO. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL. CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC-PR (BID)**, y adjudicar a favor de **ALTERVIDA (CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION PARA EL ECO DESARROLLO)**, por un monto de guaraníes doscientos cuarenta y tres millones trescientos setenta y cinco mil (Gs. 243.375.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Jefe de Dpto.